Naciones Unidas A/ES-10/777–S/2018/377

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 20 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con las cartas que le he remitido en las últimas tres semanas acerca del agravamiento de las tensiones y el deterioro de la situación en la Franja de Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Lamentablemente, a falta de medidas firmes de rendición de cuentas, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido matando e hiriendo deliberadamente a civiles palestinos, así como aplicando todas sus demás políticas y prácticas ilegales, que sustentan esta ocupación ilegal de medio siglo de duración.

Por cuarta semana consecutiva, los civiles palestinos, mujeres, hombres y niños, en particular en Gaza, continúan ejerciendo sus derechos fundamentales a la libertad de expresión, reunión y asociación en el contexto de las protestas pacíficas que se están celebrando como parte de la “Gran Marcha del Retorno”, de seis semanas de duración, contra los decenios de ocupación, opresión y desposeimiento de nuestro pueblo a manos de Israel.

A pesar de la naturaleza pacífica de estas protestas, y con flagrante desprecio por las reglas y normas jurídicas internacionales, las fuerzas de ocupación israelíes siguen demostrando la crueldad de su maquinaria de ocupación, respondiendo con fuerza brutal y letal a los llamamientos de civiles sin armas que reclaman libertad y justicia. Estos actos y las órdenes militares que los exigen se están perpetrando en directa violación del derecho internacional y constituyen una grave contravención del Cuarto Convenio de Ginebra, como señalan, entre otros, expertos de las Naciones Unidas en derechos humanos. En este sentido, en una declaración reciente, dichos expertos han recalcado que las muertes y heridas infligidas desde el 30 de marzo parecen violar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990) y las prohibiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 contra los homicidios intencionales y las heridas graves de la población protegida, y han advertido de que el uso letal de la fuerza

18-08394 (S) 300518 310518

Se ruega reciclar

contra manifestantes podría ser constituyente de delito de conformidad con el Estatuto de Roma.

Solo en el día de hoy, en el momento de redactar la presente carta, las fuerzas de ocupación israelíes han matado a cuatro civiles palestinos, entre ellos un niño y una persona con discapacidad, y han herido a más de 730 personas. Los nombres de los palestinos que han muerto son Mohammad Ayyoub (14 años), Ahmed Nabil Aqel (un joven de 25 años con discapacidad), Ahmad Rashad al-Athamna (23 años) y Saddy Abu Taha (32 años).

Con ellos, el número total de civiles palestinos muertos desde el principio de la Gran Marcha del Retorno, que comenzó el 30 de marzo y durará seis semanas, asciende a 35 personas. Ya se ha superado con creces la cifra de 4.000 heridos, incluidos mujeres y niños, de los cuales al menos 35 padecen lesiones potencialmente mortales y casi 400 sufren discapacidad temporal o permanente como consecuencia de sus heridas, según el Ministerio de Sanidad.

Israel no solo mata cruelmente a civiles con discapacidad desarmados, sino que además deniega la atención médica a los heridos. La semana pasada, el 11 de abril, se les amputaron las piernas a dos palestinos heridos en las recientes protestas después de que la Potencia ocupante no les permitiera salir de la asediada Franja de Gaza para recibir tratamiento médico. Grupos de derechos humanos habían hecho un llamamiento a las autoridades israelíes para que permitieran el traslado de Yusif Karnaz (20 años) y Muhammad al-Ajouri (17 años) a un hospital en la Ribera Occidental ocupada, donde se les podrían haber salvado las extremidades con una intervención quirúrgica especializada que no estaba disponible en Gaza. A pesar de todo, Israel admitió que les denegó el permiso para viajar de manera deliberada y punitiva, afirmando que: “La consideración principal para denegárselo obedece a que su situación médica es resultado de haber participado en los disturbios”.

Las sucesivas declaraciones de representantes oficiales israelíes en las últimas semanas, en las que incluso felicitaban a sus militares por atacar a civiles, constituyen una admisión de que esas muertes no fueron resultado de ningún tipo de negligencia, sino que existió la intención deliberada de vulnerar el derecho internacional, incluso en los niveles más altos.

Esto ha impelido a varios soldados israelíes a expresar su vergüenza en una carta a la directora del periódico *The Guardian,* de 12 de abril, que dice:

> Nosotros, un grupo de excombatientes integrantes de equipos de francotiradores, deseamos expresar nuestro sentimiento de aflicción por los recientes incidentes acaecidos en la Franja de Gaza. Cuando oímos hablar de que los francotiradores estaban bajo órdenes militares de disparar con munición real sobre manifestantes desarmados, la vergüenza y el pesar nos embargan: vergüenza por unas órdenes desprovistas de juicio moral y ético, y pesar por los jóvenes soldados, quienes, como bien sabemos por experiencia propia, siempre llevarán consigo las escenas que presenciaron a través de la mira del fusil.
>
> Ordenar a los francotiradores que disparen a matar a manifestantes desarmados que no amenazan vida humana alguna es otro producto de la ocupación y el régimen militar a los que están sometidos millones de palestinos, así como del poder despiadado y la bancarrota moral de nuestro país.
>
> Los ataques a inocentes en Gaza son algo que hace falta para mantener el régimen de ocupación, y no debemos permitir que continúen. Solo cuando cese el control militar del pueblo palestino se pondrá fin a esta situación.

Al mismo tiempo, en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, la Potencia ocupante sigue agrediendo a la población civil. Hoy se celebraron

manifestaciones pacíficas y no violentas en Al-Khalil, Ramala, Birah, Nablus y Jericó en protesta por los palestinos que Israel había matado en Gaza. Como de costumbre, las fuerzas de ocupación respondieron con violencia a los actos pacíficos de los palestinos, utilizando botes de gas lacrimógeno, balas de acero recubiertas de caucho e incluso munición real contra los manifestantes civiles, y causaron numerosos heridos.

Además, al acercarse el 15 de mayo, los palestinos comenzaron a conmemorar más generalizadamente el 70º aniversario de la Nakba y la depuración étnica y el desposeimiento del pueblo palestino de su patria por Israel, aún vigentes. A tal efecto, palestinos e israelíes se congregaron en un campo al sur de Haifa, cerca de una aldea palestina despoblada cuyos residentes fueron expulsados en 1948. Más de 20.000 personas participaron en esta procesión de la Nakba, lo que indica el gran alcance e importancia de estas tristes conmemoraciones.

El hecho de que Israel siga tratando estas conmemoraciones con tamaña insensibilidad, desprecio e incluso brutalidad es reflejo de la impunidad que lleva tanto tiempo explotando y que le ha permitido porfiar en su narrativa distorsionada, que cierra los ojos a la historia, a los derechos y a todo atisbo de justicia. Efectivamente, la Potencia ocupante se ha habituado de tal manera a no tener que rendir cuentas ni afrontar las consecuencias de cometer flagrante, sistemática y deliberadamente crímenes, en particular crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que todavía los celebra, de manera indignante y moralmente reprobable, una vez más en los niveles más altos.

En estas circunstancias tan trágicas, reiteramos nuestro respaldo pleno al llamamiento del Secretario General, del que se han hecho eco numerosos Estados y organizaciones de todo el mundo, a que se realice una investigación independiente y transparente sobre el asesinato por las fuerzas de ocupación israelíes de los civiles palestinos participantes en las protestas pacíficas. Estos llamamientos deben ir seguidos de las correspondientes medidas para exigir cuentas a los autores y para evitar que tales crímenes se repitan y se pierdan más vidas inocentes.

Como se puso de relieve en una declaración formulada el 17 de abril por expertos de las Naciones Unidas en derechos humanos, a saber, la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, una investigación interna realizada por Israel sería inapropiada.

Los expertos de las Naciones Unidas han exhortado a la comunidad internacional a que establezca, por medio de las Naciones Unidas, una comisión independiente que investigue los sucesos acaecidos durante las últimas tres semanas, explicando que:

> Si bien celebramos que Israel haya anunciado que emprenderá una investigación, nos preocupa que esta carezca de la independencia, imparcialidad y efectividad que exige el derecho internacional. Habida cuenta de las denuncias de que algunos representantes oficiales israelíes han insinuado que el propósito de la investigación es eludir el escrutinio de la comunidad internacional y la Corte Penal Internacional, consideramos que llevar a cabo una investigación independiente es la única forma de afrontar realmente lo acontecido en Gaza e impedir que se repita.

> Es imperativo que se rindan cuentas cuando las fuerzas de seguridad han abatido a disparos a manifestantes. Si Israel no adopta medidas efectivas y dignas de crédito para llevar a cabo una investigación, más aún cuando ha felicitado a sus fuerzas armadas por el uso de la fuerza, la comunidad internacional debe hacerse cargo de esa labor a fin de que se acate el derecho internacional.

Asimismo, a este respecto, la organización israelí de derechos humanos Betselem ha afirmado que:

> El anuncio por el ejército de que el mecanismo de investigación del Estado Mayor dirigido por el General de Brigada Motti Baruch indagará sobre los incidentes en que resultaron muertos palestinos, prestando especial atención a las muertes de civiles, es pura propaganda y su intención es, en parte, impedir que se lleve a cabo una investigación internacional independiente. Este mecanismo es uno más de los instrumentos de encubrimiento que la Fiscalía General Militar utiliza para dar la apariencia de que el sistema aplica la ley con eficacia y se esfuerza por desvelar la verdad y garantizar la rendición de cuentas.

Además de la reciente violencia perpetrada contra ellos, debemos señalar que los palestinos en Gaza no han dejado de padecer al mismo tiempo un tremendo sufrimiento de manos de sus congéneres, como resultado de los 11 años de bloqueo por tierra, mar y aire impuesto por Israel y los más de 50 años de ocupación, así como repetidas agresiones militares israelíes. Como declaró el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Jamie McGoldrick, en un comunicado de prensa reciente: “El actual aumento de las necesidades humanitarias es una crisis que se suma a una catástrofe. Ahora que se acerca otro viernes de manifestaciones cerca de la valla de perímetro entre Gaza e Israel, es crucial que las autoridades israelíes ejerzan una moderación extrema en el uso de la fuerza durante las operaciones de aplicación de la ley, conforme a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional”. Reiteramos nuestra honda preocupación en este sentido y una vez más solicitamos el levantamiento inmediato del bloqueo ilegal, punitivo e inhumano de Gaza por Israel.

También insistimos en nuestra petición para que la comunidad internacional condene de manera inequívoca los actos ilegales y criminales de Israel contra el pueblo palestino. La comunidad internacional debe actuar para asegurar que se rindan cuentas, en particular enjuiciando a los responsables israelíes que han ordenado ilegalmente el uso de la fuerza letal fuera de su territorio en aplicación de la jurisdicción universal, o ante instancias judiciales internacionales. Israel debe responder plenamente por todos sus crímenes, incluido el asesinato de civiles palestinos inocentes, y debe hacerlo de conformidad con el derecho internacional y los principios de la justicia.

Asimismo, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, para que cumpla su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, y para que satisfaga la obligación jurídica de velar por la protección de los civiles, pues Israel, la Potencia ocupante, claramente ha renunciado a ella. Como hemos señalado en el pasado, el pueblo palestino no puede seguir siendo la excepción a los compromisos internacionales y las obligaciones que impone el derecho internacional, en particular la obligación de proteger a los civiles de atrocidades e infracciones graves. La paz y la seguridad solo pueden lograrse si se acata la ley y se respetan los derechos humanos, nunca en ausencia de estos.

La presente carta se suma a nuestras 631 cartas anteriores sobre la crisis permanente que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 13 de abril de 2018 (A/ES-10/776-S/2018/365), componen una relación sucinta de los crímenes

cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Embajador y Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas